



“Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana”

g. Pago por consumo ()

10. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

10.1 Alcances del Servicio:

- Nombre: Curso **“Contrataciones del Estado - Nueva Ley”**
- Cantidad de participantes: 17 servidores del INICTEL-UNI
- Modalidad: Virtual
- Duración: 30 horas
- Inicio: A coordinar
- Horario: A coordinar

En la cotización deberán entregar el sílabus y el temario del curso comprendiendo lo siguiente:

DISPOSICIONES GENERALES

- Nuevos principios rectores de la contratación pública
- Actores involucrados en el proceso de contratación pública

PROVEEDORES:

- Requisitos para ser proveedor de bienes, servicios y obras
- Ficha Única de Proveedor – FUP

FASE: ACTUACIONES PREPARATORIAS

- Segmentación de las contrataciones
- Estrategia de contratación
- Interacción con el mercado
- Expediente de contratación
- Evaluadores
- Bases

FASE: SELECCIÓN

PROCEDIMIENTOS COMPETITIVOS

- Licitación Pública para bienes
- Concurso Público para servicios

MODALIDADES ABREVIADAS DE PROCESOS DE SELECCIÓN COMPETITIVOS

- Licitación Pública abreviada para bienes
- Concurso Público abreviado para servicios

MODALIDADES DIFERENCIADAS

- Subasta Inversa Electrónica
- Comparación de precios
- Licitación Pública con Diálogo competitivo
- Concurso Público con diálogo competitivo

PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN NO COMPETITIVOS (BÁSICO)

DISPOSICIONES GENERALES DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN COMPETITIVOS

- Requisitos para convocar
- Cronograma
- Cómputo de plazos
- Subsanación de las ofertas
- Acceso a la información
- Verificación posterior a la oferta ganadora
- Declaración de desierto
- Cancelación del procedimiento de selección



“Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana”

- Culminación de la fase de selección

ETAPAS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN

- Convocatoria
- Registro de Participantes
- Cuestionamiento a las bases, precalificación
- Presentación de Ofertas
- Contenido de la oferta técnica para ser admitidas
- Otros aspectos a considerar en las ofertas

EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

- Tipos de evaluación de ofertas
- Evaluación de las ofertas técnicas
- Evaluación económica de la oferta
- Determinación del puntaje total, negociación
- Diálogo competitivo
- Otorgamiento de la buena pro, solución de empates
- Consentimiento de la buena pro

FASE: EJECUCIÓN CONTRACTUAL

- Perfeccionamiento del Contrato
- Obligación de contratar
- Perfeccionamiento, requisitos
- Contrato de consorcio
- Plazos y procedimientos para perfeccionar el contrato
- Supuestos en los que no se perfecciona el contrato
- Culminación de la fase de selección
- Garantías
- Incumplimiento del contrato

La capacitación brindará conocimientos actualizados a los servidores en los cambios sustanciales en la Ley General de Contrataciones Públicas y su reglamento – Ley N° 32069. Asimismo, los servidores participantes culminados la capacitación estarán en la capacidad de gestionar solicitudes de contrataciones de servicios o bienes y su correcta implementación en los procesos de contrataciones públicas de la entidad conforme a la normativa vigente.

10.2 Plan de Trabajo: No corresponde

10.3 Reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias: No corresponde

10.4 Seguros: El expositor o los expositores deberán contar con todos sus seguros por ser el servicio a todo costo.

10.5 Prestaciones accesorias a la prestación principal: No corresponde

10.5.1 Mantenimiento preventivo y/o correctivo

- a. Sí () b. No ()

10.5.2 Soporte técnico de ser el caso:

- a. En el sitio () b. Por teléfono ()
c. En taller de terceros () d. En Línea ()

10.5.2 Capacitación y/o entrenamiento:

- a. Sí () b. No ()

Indicar el detalle: Tema de la capacitación, cantidad de personas a capacitar, lugar de la capacitación, horas de capacitación.

10.5.3 Otras prestaciones accesorias



“Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana “

10.6 Garantía:

- a. Meses b..... Año c) durante la ejecución del servicio

10.7 Corresponde a una consultoría:

- a. Sí () b. No (x)

11. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL:

11.1 Habilitación: No corresponde

Acreditación:

11.2 Experiencia del proveedor:

Contar con una experiencia de mínimo con 02 órdenes de servicios y/o compra en el servicio de capacitaciones en cursos de Contrataciones con el Estado para Instituciones Públicas y/o Privadas.

Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

11.3 Del personal clave:

11.3.1 Formación académica:

Acreditación:

11.3.2 Experiencia Laboral:

Acreditación:

Expositor: Contar con experiencia dictando cursos en temas de Contrataciones con el Estado para el sector público y/o privado la cual deberá ser acreditada mínimo con dos (02) certificados y/o constancias de trabajo.

11.3.3 Otros: Adjuntar CV documentado del docente.

12. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio contratado por un plazo de UN AÑO contado a partir de la conformidad otorgada por el área usuaria.

13. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN:

- a. Lugar: Aula virtual proporcionada por el contratista.
- b. Plazo de ejecución del servicio: (en días calendarios): 60 días calendarios contabilizado a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.
- c. Plazo para la entrega de los entregables: Siete días calendarios contabilizado a partir del día siguiente de culminado el dictado del curso.

14. RESULTADOS ESPERADOS (ENTREGABLES):

Informe final del curso; conteniendo los certificados, constancia de notas y el acta de asistencia de los participantes.

15. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LOS ENTREGABLES:

Mesa de partes presencial del INICTEL-UNI (Av. San Luis 1771 – San Borja) .

Horario de atención de 8:30 – 12:30 pm / 2:00 – 4:00 pm



16. FORMA DE PAGO:

- a. Pago Único (X) b. Pagos Parciales ()

17. FORMULA DE REAJUSTE: No corresponde

18. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

- a. Dependencia que brindará la conformidad técnica: Coordinadora de Recursos Humanos.
b. Dependencia que brindará la conformidad de pago: OAD – Recursos Humanos

19. PENALIDADES POR MORA:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0,10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:
Para bienes y servicios en general F=0.40

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.

20. OTRAS PENALIDADES: (Indicar las penalidades que el área usuaria considere aplicar de acuerdo al tipo de servicio, de corresponder).

21. CLÁUSULAS:

21.1 GARANTÍA:

No se requiere la presentación de garantías, de conformidad con lo previsto en el Artículo 139 el Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

21.2 ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO:

A la suscripción del contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.



“Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana “

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiere lugar.

21.3 SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

En el caso de contratos menores, las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante CONCILIACION.

Cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 82 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

21.4 RESOLUCIÓN DEL CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO:

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- 21.4.1 Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- 21.4.2 Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- 21.4.3 Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- 21.4.4 Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- 21.4.5 Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la interacción con el mercado.

De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES proceden de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

21.5 GESTION DE RIESGOS:

Es un proceso dinámico y abarca las etapas de la contratación pública, el cual comprende las actividades y las acciones proactivas, preventivas y transversales adoptadas por una entidad contratante para identificar los riesgos que esta enfrenta en la contratación de bienes, servicios y obras. Dichas actividades y acciones se realizan sobre la base de la identificación, análisis, valoración, gestión, control y monitoreo de riesgos, que permiten tomar decisiones informadas y aprovechar las oportunidades potenciales derivadas de estos. Las entidades contratantes realizan la gestión de riesgos a fin de aumentar la probabilidad y el impacto de riesgos positivos y disminuir la probabilidad y el impacto de riesgos negativos, que puedan afectar el cumplimiento de la finalidad pública buscada. En todo momento, la gestión de riesgos debe considerar una mejora en la administración y en el uso de los recursos públicos.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN DE TELECOMUNICACIONES

“Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana “

San Borja, 14 de julio del 2025.

.....
Ing. Angela Tirado Casildo
Jefa de la Oficina de Administración